DIAGNOSTICO No. 716

1. INFORMACION GENERAL

LOCALIDAD: San Cristóbal.

DIRECCION: Calle 36 F Sur No.3 A-57.
Urbanización Villa de Los Alpes.

FECHA VISITA: Agosto 24 de 1999.

SOLICITANTE: Esperanza Navas Camargo
Juzgado 48 Penal del Circuito
Carrera 29 No. 18-45. Of. 402-C

2. DESCRIPCION GENERAL.

El Area de Análisis de Riesgos a raíz de la visita efectuada el pasado 21 de Mayo, emitió el diagnóstico No.653 de la urbanización Villa de Los Alpes, calles 36 F Sur y 36 G Sur, dentro de las cuales se visitó la casa con nomenclatura Calle 36 F Sur No. 3 A-57.

El día 24 de Agosto se realizó un nuevo reconocimiento a la vivienda mencionada anteriormente, con el fin de revisar la situación estructural e inestabilidad del terreno.

Las viviendas de esta urbanización forman bloques de edificaciones de 2 y 3 pisos en mampostería con entrepiso en placas prefabricadas de concreto reforzado.

Según lo anterior, se observaron grietas en los muros laterales portantes, de los cuales depende la estabilidad de las placas de entrepiso, la existencia de grietas en estos muros es inadmisible; también se encontraron grietas en los muros de fachada y en los que soportan la escalera de acceso al segundo y tercer nivel.

En el momento la vivienda ya presenta fallas estructurales bajo cargas normales, lo cual indica que no podría soportar adecuadamente sobrecargas verticales u horizontales impuestas por un sismo, en vista de que su capacidad de respuesta ha sido reducida por la afectación estructural.

Se observó que algunas de las losas que conforman el andén se han levantado y han perdido el material de soporte al ser lavado por las aguas infiltradas y de escorrentía subsuperficial.

Se observó que el andén frontal de la vivienda se sustituyó por tablones de madera que cubren una excavación realizada desde hace varios meses, ya que en la visita del 21 de Mayo se encontraba en el mismo estado. Esto ha contribuido a que la casa se desconfine y a que el material de fundación de la cimentación se haya lavado, aumentando la vulnerabilidad de la edificación (ver Fotografía No. 1).

El empuje que ocasiona la ladera adyacente ha incrementado el deterioro del muro perimetral de cerramiento, el cual en un tramo hace parte del patio posterior de la vivienda objeto de la visita (Ver Fotografía No.2).

En esta segunda visita se pudo verificar que las condiciones físicas de la vivienda corresponden a un riesgo estructural medio a alto, por lo cual, las recomendaciones de inhabitabilidad expuestas en el Diagnóstico No. 653 aún son válidas, más cuando el patrón de agrietamiento de la casa se ha incrementado.

Adicionalmente, se observó que las escaleras de acceso al sector han perdido su funcionabilidad por las deformaciones ocasionadas por el movimiento del terreno y el empuje que éste genera en el sector de interés.

En el sector en general se observó un fenómeno complejo de inestabilidad del terreno que conforma la ladera limitada por la Avenida Ciudad de Villavicencio y el peatonal de acceso a las calles 36 F Sur y 36 G Sur. Se evidencian deformaciones de las estructuras de urbanismo, como andenes, escaleras, muros de cerramiento, zonas verdes y rejas de acceso.

En el momento de la visita, no se observó que se estuviera construyendo alguna obra de mitigación en el sector de las calles 36 F Sur y 36 G Sur.

3. RECOMENDACIONES.

En general, se mantienen todas las recomendaciones presentadas en el diagnóstico No. 653 del 21 de Mayo de 1999.

- Relocalizar la familia residente en dicha vivienda y/o realizar las reparaciones estructurales que garanticen la seguridad de sus ocupantes.

- Realizar las medidas de mitigación necesarias para garantizar la estabilidad, habitabilidad y funcionabilidad de las viviendas y en general de toda la urbanización.

- Implementar y mantener un programa de monitoreo estructural y topográfico del sector afectado, con el fin de establecer la efectividad de las medidas correctivas aplicadas.

Las conclusiones y recomendaciones del presente informe están basadas en las características externas y corresponden a una priorización de acuerdo con el conocimiento del sector, y por lo tanto, pueden presentarse situaciones no previstas que se escapan del alcance de este diagnóstico.

NOMBRE:	CARLOS ALBERTO CHAVARRO MARTINEZ
PROFESION:	INGENIERO CIVIL.
MATRICULA:	2520250970 CND
NOMBRE:	SILVIANA MARIA RENDON MONTOYA
PROFESION:	INGENIERA GEOLOGA. MsC GEOTECNIA
MATRICULA:	0522346135 ANT
Vo.Bo.:	**COORDINACION AREA DE ANALISIS DE RIESGOS**

Fotografía No. 1. Andén frontal de la vivienda con nomenclatura Calle 36 F Sur No. 3 A-57. Se observa el entramado de tablas puesto para cubrir la excavación realizada meses atrás, lo cual ha desconfinado la cimentación de esta vivienda, contribuyendo a incrementar el riesgo estructural de la misma.

Fotografía No. 2. Deterioro estructural del muro que cierra el patio posterior de la vivienda.